INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.
Quito - Ecuador

1. He revisado los estados financieros de DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A. al 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A. y sus Administradores, en relación a:

   a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

   c) Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

   d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

1. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

2. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de

los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Opinión sobre el control interno:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ec. Mba. Wladimir Baldeón
COMISARIO
DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.

Mayo 12 del 2016
Quito – Ecuador